

presentación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra parte, don José Egea Celdrán, Presidente de la Asociación para personas con Síndrome de Down (Assido-Murcia) en nombre y representación de esta entidad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos.

De otra parte don Santiago López Noguera, Presidente de la Asociación para el Tratamiento de niños y jóvenes con Síndrome de Down de Cartagena (Asido-Cartagena), en nombre y representación de esta entidad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades que a cada uno les están conferidas, con plena capacidad para formalizar la presente prórroga y, a tal efecto,

#### Manifiestan

**Primero.-** Que con fecha 21 de abril de 2004, se suscribió entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y las Asociaciones Assido-Murcia y Asido-Cartagena, Convenio de Colaboración para la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria a personas con Síndrome de Down.

**Segundo.-** Que tal Convenio fue suscrito por el interés de ambas partes para la mejora en la atención sanitaria a personas con Síndrome de Down y, cuyo objetivo último era la aplicación en el ámbito del sistema sanitario público regional, de forma organizada, sistematizada, y progresiva, del "Programa Español de Salud para Personas con Síndrome de Down", destacando la filosofía preventiva que el mismo contiene, así como favorecer la información y educación sociosanitaria del entorno familiar de estas personas, mediante la promoción de actividades y acciones encaminadas a la mejora de la calidad de vida de este colectivo.

**Tercero.-** Que la cláusula cuarta del mencionado Convenio, dispone que éste podrá prorrogarse por acuerdo expreso de las partes por años naturales sucesivos.

**Cuarto.-** Que con fecha 22 de diciembre de 2004 se suscribió entre la Consejería de Sanidad y las asociaciones Assido-Murcia y Assido- Cartagena, prórroga del Convenio para el año 2005 con fecha 21 de diciembre de 2006, se suscribió, prórroga del Convenio para el año 2007 entre la Consejería de Sanidad y las asociaciones Assido-Murcia y Assido- Cartagena .

Y con estos antecedentes las partes

#### Acuerdan

**Primero.-** Prorrogar para el año 2008 el Convenio de Colaboración, suscrito el 21 de abril de 2004, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y las Asociaciones Assido-Murcia

y Asido-Cartagena, para la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria a personas con Síndrome de Down.

**Segundo.-** La presente prórroga de Convenio no implica aportación de ninguna cuantía específica por parte de la Consejería de Sanidad, por lo que no procede la realización de certificación o retención de crédito alguno.

**Tercero.-** El presente Acuerdo estará vigente hasta el 31 de diciembre del año 2008.

Y dejando constancia de conformidad con la totalidad de las cláusulas de esta prórroga, firman y rubrican en el lugar y fecha arriba indicados, en cuadruplicado ejemplar.—Por la Consejería de Sanidad, la Consejera, M.<sup>a</sup> Ángeles Palacios Sánchez.—Por Assido-Murcia, su Presidente, José Egea Celdrán.—Por Asido-Cartagena, su Presidente, Santiago López Noguera.

### Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

**2333 Orden de 5 de febrero de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se aprueba la denominación específica del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Pozo Estrecho-Cartagena (Murcia), como "Galileo".**

Visto el expediente tramitado a instancia del Director y Presidente del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Pozo Estrecho - Cartagena (Murcia), Cód. 30018205, don Gregorio García Rabal, por el que solicita la aprobación como denominación específica para dicho Instituto la de "Galileo", acordada en sesión ordinaria del Consejo Escolar celebrada el día 20 de diciembre de 2007.

En su virtud, en uso de las facultades que me atribuye el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

#### Dispongo:

##### Artículo único.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y en el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, y vista la propuesta presentada por el Director y Presidente del Consejo Escolar del Instituto, según el acuerdo de este órgano colegiado de fecha 20 de diciembre de 2007, aprobar la denominación específica de "Galileo" para el Instituto de

Educación Secundaria Obligatoria de la localidad de Pozo Estrecho-Cartagena (Murcia). Cód. 30018205.

**Disposición final única.**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 10.1 a), 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia a 5 de febrero de 2008.—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

## Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

**2303 Resolución de 31 de enero de 2008, de la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se publican las subvenciones concedidas por el IMAS, en el segundo semestre del ejercicio 2007.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la relación de las entidades subvencionadas por el IMAS durante el segundo semestre del año 2007, con cargo a los presupuestos de dicho año. El contenido y datos de la relación se expresa en el Anexo adjunto a esta Resolución.

Murcia, 31 de enero de 2008.—El Director Gerente del IMAS, Miguel Ángel Miralles González-Conde.

| CONVOCATORIA                                                                                                                                             | PARTIDA PRESUPUESTARIA | ENTIDAD                                                                   | IMPORTE EN EUROS | CONCEPTO                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Ayudas para programas de inserción convocadas por Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 16 de febrero de 2007 (BORM n.º 46 de 24/02/07) | 51.00.00.314C.481.01   | HOSPITALIDAD SANTA TERESA                                                 | 28.587           | Contratación de beneficiarios de Ayudas y Prestaciones del IMAS |
|                                                                                                                                                          |                        | ASOC. PROYECTO ABRAHAM                                                    | 87.346           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | ACIFAD                                                                    | 18.201           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | CEOM                                                                      | 30.702           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | ADAER                                                                     | 5.762            |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | ASPAJUNIDE                                                                | 12.369           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | ÁPICES                                                                    | 8.798            |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | COAG-IR                                                                   | 42.283           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | AIDEMAR                                                                   | 29.648           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | ASSIDO                                                                    | 19.783           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | FUNDACIÓN PATRONATO JESÚS ABANDONADO                                      | 35.698           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | MIFITO                                                                    | 8.107            |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | ASOCIACIÓN MEDIACIÓN                                                      | 35.216           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | ON-OFF                                                                    | 13.787           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | MURCIA ACOGE                                                              | 23.452           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | FUNDACIÓN SAN DIEGO                                                       | 22.788           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | TRAPEROS DE EMAÚS                                                         | 93.446           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO                                       | 31.333           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | RASCASA                                                                   | 28.870           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | CÁRITAS DIOCESANA                                                         | 93.314           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | AFAL                                                                      | 11.369           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | FUNDOWN                                                                   | 11.735           |                                                                 |
| Ayudas para programas de inserción convocadas por Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 16 de febrero de 2007 (BORM n.º 46 de 24/02/07) | 51.00.00.314C.461.00   | ASOCIACIÓN PARA LA CURA, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN TOXICÓMANOS BETANIA | 13.398           | Contratación de beneficiarios de Ayudas y Prestaciones del IMAS |
|                                                                                                                                                          |                        | COLECTIVO PARÉNTESIS                                                      | 8.025            |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | CÁRITAS                                                                   | 75.897           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | ASOC. PROYECTO ABRAHAM                                                    | 76.289           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | AYUNTAMIENTO ALCANTARILLA                                                 | 8.935            |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | AYUNTAMIENTO DE CIEZA                                                     | 12.027           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | MANCOMUNIDAD RIO MULA                                                     | 50.694           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN                                                  | 37.263           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA                                                  | 10.088           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | AYUNTAMIENTO DE MURCIA                                                    | 63.958           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | AYUNT. LAS TORRES DE COTILLAS                                             | 9.315            |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | AYUNT. MOLINA DE SEGURA                                                   | 40.326           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | AYUNT. DE JUMILLA                                                         | 18.990           |                                                                 |
|                                                                                                                                                          |                        | INST. MUN. SS.SS. DE CARTAGENA I                                          | 55.216           |                                                                 |
| Ayudas para programas de inserción convocadas por Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 16 de febrero de 2007 (BORM n.º 46 de 24/02/07) | 51.00.00.314C.471.00   | CONSEJO MUN. SS.SS. DE LORCA                                              | 35.506           | Contratación de beneficiarios de Ayudas y Prestaciones del IMAS |
|                                                                                                                                                          |                        | MANC. SS.SS. VALLE DE RICOTE                                              | 22.720           |                                                                 |
| Ayudas para programas de inserción convocadas por Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 16 de febrero de 2007 (BORM n.º 46 de 24/02/07) | 51.00.00.314C.471.00   | CLECE, S.A.                                                               | 5.387            | Contratación de beneficiarios de Ayudas y Prestaciones del IMAS |